

PÁGINA 2 No somos tantos como creíamos: Dane

PÁGINA 4 Construcción nuevos puentes en Tolomaida y el Salto...



PÁGINA 5 Corte Constitucional pidió a la Registraduría incluir el género "no binario"

PÁGINA 7 Estos son algunos trabajos que podrían 'desaparecer' en el futuro



PLUMAS del PODER

Radio y prensa

"No interesa quien divulga una noticia, lo importante es como se publica, quien la divulga y lo más importante a cuantos llega"

PLUMAS DEL PODER para Colombia y el mundo en: www.plumasdelpoder.com.co

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA:

Primer puesto en desempeño del país

El reconocimiento lo otorgó el Departamento Nacional de Planeación

El DNP concedió el reconocimiento como resultado de la Medición del Desempeño Departamental, luego de medir el desempeño de las gobernaciones y la consecución de los resultados de desarrollo. Cundinamarca obtuvo este primer lugar con 84.83 puntos.

"Orgulloso de recibir este reconocimiento que reconoce a Cundinamarca como el mejor departamento en desempeño del país. Como alcalde de Mosquera en el 2014, recibí este reconocimiento al mejor municipio en des-



empeño integral a nivel nacional y hoy, me siento feliz de recibirlo nuevamente como gobernador del Departamento.



Agradezco a mi equipo de trabajo por su compromiso para hacer de Cundinamarca una Región Que Progresa".

“LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ-CUNDINAMARCA:

Primer ejemplo de desarrollo departamental” Nicolás García



En el Coliseo Arena de Sal de Zipaquirá se promulgó la Ley 2199 de 2022 que reglamenta el funcionamiento de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, RMBC, con la presencia del Presidente de la República, Iván Duque Márquez; el Gobernador de Cundinamarca, Nicolás García Bustos, y la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Claudia López.

En su intervención, el Gobernador de Cundinamarca, Nicolás García manifestó: "este es el primer ejemplo de desarrollo de régimen departamental, creyendo en la descentralización, materializado con más de \$700.000 millones de asignación directa y de designación libre para la región Metropolitana, hoy ya tenemos muchos logros: la Región Metropolitana de Policía, Bogotá-Sabana-Soacha, con 2600 uniformados trabajando y la Agencia de Comercialización de Cundinamarca que garantiza a los pequeños productores del departamento e inclusive de la RAPE, tener un pago justo por sus cosechas".

La RMBC, garantizará la formulación y ejecución de políticas públicas, planes, programas y proyectos de desarrollo sostenible, así como la prestación oportuna y eficiente de los servicios a su cargo, así mismo, dicha ley dispone que de manera prioritaria la Región Metropolitana trabajará en siete temas priorizados: movilidad, servicios públicos, desarrollo económico, seguridad, ordenamiento territorial, ambiente y seguridad alimentaria y comercialización.

Por su parte, los municipios que integren la Región Metropolitana mantienen su autonomía territorial y no se incorporarán al Distrito Capital, además, la RMBC permitirá trabajar con una visión conjunta, tomar decisiones para el beneficio de todos los habitantes y hacer inversiones en proyectos de impacto regional que potencie las fortalezas de la región más importante de la nación.

Continúa pag. 4

SOMOS LOS QUE PRENDEMOS LA FIESTA

ESCANEA, REGÍSTRATE Y DESCUBRE POR QUÉ SOMOS DE AQUÍ

SOMOS AGUARDIENTE NECTAR

SOMOS DE AQUÍ




EDITORIAL
Opinión

Nota del Director. Más vale tarde que nunca podríamos afirmar en el caso de la verdadera población que tiene nuestro país.

Ha sido un debate y una incertidumbre el número real en sí, pero al menos después del censo 2018 y después de este pronun-

ciamiento ya tenemos una cifra aparentemente real en este tema.

jamogar47@yahoo.es

“No interesa quien divulga primero una noticia, lo que importa es como se publica, quien lo divulga y lo más importante a cuantos llega”

M M

PLUMAS DEL PODER

No somos tantos como creíamos: Dane

Juan Daniel Oviedo, director de esta entidad, entregó los datos oficiales tras el contraste entre el censo 2005 y 2018

El aumento de la población en el país ha sido notorio con la llegada de migrantes al país, pues la crisis social en Venezuela originó una creciente avalancha de personas que buscaban nuevos horizontes, respecto a eso el director del Dane, Juan Daniel Oviedo, entregó un informe de análisis pormenorizado respecto a GEIH-2005 (Gran Encuesta Integrada de Hogares), en esta se evaluaron temas de empleabilidad, desarrollo y ocupación, sin embargo, se abordó un concepto fundamental respecto a el aumento de la población en todo el territorio nacional y sus zonas de incidencia.

Aunque los indicadores a estudiar buscan establecer generalidades desde distintos tópicos estadísticos, en esta oportunidad desde el Dane, se enfocó el punto de partida en el censo del año 2005, en aquel entonces las estadísticas a futuro buscaban establecer las condiciones que tendría el país en los próximos años y vaticinaban un aumento constante de la población colombiana, sin embargo, según Oviedo, los números tuvieron grandes cambios pues la población bajó.

El Dane expuso las cifras cercanas a la actualidad poblacional del país hasta el final del 2021, basándose en la proyección del 2005 hacia el año pasado, no obstante, los números tuvieron un importante cambio: “Según las proyecciones de población del Censo 2005, para diciembre de 2021 el país tendría 50,19 millones de habitantes. Sin embargo, y de acuerdo con las proyecciones más recientes base #Censo2018, Colombia para diciembre 2021 contaba con 49,75 millones de habitantes.”.

Es importante destacar que, para el balance general de la población, se excluyeron nueve departamentos entre los cuales están: Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Vichada, Vaupés, Putumayo, Guaviare y San Andrés. Es decir, que el estudio base se realizó sobre 23 municipios, dejando una población de 49.755.810 millones de habitantes, siendo esta la cifra de residentes totales en el país. El marco geo-estadístico 2005, no contaba con la crisis migratoria que surgió desde el año 2019 en su gran mayoría, sin embargo, los números no alcanzaron la proyección pues la tasa de población se encuentra por debajo de dicha cifra. Cifras de población actualizada en Colombia. Twitter @DANE Colombia.

Los números aproximados inferían que el movimiento de los números poblacionales podría ser mayor por la cantidad de mi-



grantes que llegó y seguiría ingresando al territorio nacional. Desde el año 2015 la GEIH-2005, anexó el componente de flujo migratorio, pues a medida que avanzaba la crisis en Venezuela los números variaban y algunos migrantes ya empezaban a iniciar su travesía paulatinamente hacia Colombia.

De igual forma, la estadística correspondiente a las 13 principales ciudades del país y las áreas metropolitanas de estas, esboza una importante cifra según lo tabulado en la última encuesta, pues al día de hoy son 22.1 millones los que se encuentran en dichas ciudades y no 22.9 millones como se tenía estimado.

El resto de ciudades censadas que suman 10 en su totalidad, dejan una cifra de 2.75 millones de habitantes según el censo de 2018, en contraste a los 2.9 millones que proyectaba el censo del año 2005. No obstante, hay una cifra supremamente importante en relación a población rural, pues según el censo de 2005, se vaticinaban 11.2 millones de habitantes en estos sectores, sin embargo, en este caso y basados en el censo del año 2018, el número aumentó y refleja la presencia de 11.5 millones de personas que se encuentran en dichas regiones.

Fuera de la estadística es importante tener en cuenta los nueve departamentos exentos y las comunidades no comunicadas en esta oportunidad, pues la extensión geográfica del país impide el acceso normal a algunas zonas y la facilitación en torno a la adquisición de datos demográficos de la población en general en todo el país.

PLUMAS del **PODER**

Periodismo Independiente
con Pensamiento Libre
Carrera 14 No. 14-16 Piso 2° Girardot

Director Periodístico
JAIME MOLINA GARZÓN

Gerencia Comercial:
RUBIELA AMANDA NIÑO SUÁREZ

Oficina de Redacción:
Carrera 11 A No. 13-43 Agua de Dios

En Bogotá
Calle 77 Sur No. 81 - 80
Bosa-San José Bogotá
Tel: 319 2 34 65 30
Email: lualvar@gmail.com

Diagramación:
Leonardo López

Celulares:
311 2 74 76 12 - 311 5 65 81 19
304 2 17 01 21 - 317 2 56 73 45

Emails:
jamogar47@yahoo.es
plumasjaimemolina@yahoo.es
plumasdelpoder2@yahoo.es

Página WEB:
www.plumasdelpoder.com.co

“En PLUMAS DEL PODER somos referentes en materia de credibilidad periodística”

REMITIDO /

EN GIRARDOT:

Angélica Martínez la mujer del año 2021

El Noticiero Tribuna Abierta que dirige el Periodista Orlando Ballesteros, con la comunidad Girardoteña, eligió a Angélica Martínez, ex Gestora Social del municipio de Girardot, con su movimiento de Mujeres y con su slogan mujeres en movimiento, inició la campaña debe ser el espejo de Cundinamarca.

Así fue como pintó, embelleció la ciudad en algunos sectores, los postes, separadores, sembró árboles, ha sido una lucha bonita, titánica, cambiándole la cara a Girardot.

Impulso el talento Girardoteño, instalando tarimas en sectores populares para que los artistas se presentarán, mostrarán sus cualidades, y talento, cantando, bailan-

do, presentando este espectáculo a nativos y visitantes.

Además, ha llevado alimentos a zonas vulnerables, donde habitan familias que sólo se alimentan con sólo una porción de comida por causa de esa pandemia que puso aguantar hambre y cargar con cruz de miseria, ahí está el ejemplo de Angélica Martínez y su equipo mujeres en Movimiento de ayudar a quien lo necesite y que la ciudad sea el Espejo de Cundinamarca.

Agustín Devia personaje del año

Agustín Devia, Secretario de Educación, fue designado por los Girardoteños, como el Personaje del Año por el

servicio a la Educación, su labor ha sido exitosa, ¡con su eslogan primero los niños primero las niñas!

El arreglo a los Centros Educativos de la ciudad, como fue pintura, dotación de enseres hechura de cubiertas que lo necesitaban las escuelitas, fueron varios las escogidas para dichos arreglos confortables para los estudiantes, ahora se está logrando la dotación del Megacolegio, contiguo a Valle del Sol y Corazón de Cundinamarca, una Institución importante sima para la ciudad.

La Labor de Agustín Devia ha sido Fundamental tanto así que el Alcalde Francisco Lozano le entregó una distinción exaltando su labor a nivel educativo.



PLUMI / SALUD:

Topes de aportes a salud y pensión cambiarían: advierten riesgo a Colpensiones

El Ministerio del Trabajo publicó el borrador, para que las personas hagan comentarios, porque los topes pasarían de 25 a 45 SMMLV desde el próximo mes.

Por: Redacción Economía

En la actualidad, el tope o monto máximo de la base de aportes a la seguridad social corresponde a los 25 salarios mínimos mensuales, así fue sancionado el artículo 18 de la ley 100 de 1993, modificado por la ley 797 del 2003.

Sin embargo, el Ministerio del trabajo liderado por Ángel Custodio Cabrera cumplió la orden que el Consejo de Estado le dio al Gobierno Nacional y ya preparó la modificación para que este tope máximo aumente hasta los 45 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Hasta ahora se conoció el borrador de esta modificación para los comentarios, pues el decreto empezaría a funcionar desde abril 2022, cambiando así este monto.

Aportes a salud y pensión cambiarían desde abril - La base para aportar a salud y pensión es la misma y no puede exceder los 25 salarios mínimos legales vigentes, pero ahora pasará a los 45 SMMLV desde abril de este año, a falta de sanción presidencial.

La base de cotización desde abril, a ser pagada desde mayo, será de máximo 45 salarios mínimos para las personas que reciban ingresos superiores a 25 millones de pesos, en este 2022.



Según el decreto del Ministerio del trabajo, esto será para "garantizar en este último sistema, pensiones hasta de 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes".

Cambio en aportes y riesgo a Colpensiones - Añade el portal Asuntos Legales que "quienes actualmente aportan sobre 25 salarios mínimos no reciben una mesada pensional por ese monto". Allí Irene Duarte, asociada de Godoy Córdoba, dijo que esta modificación abrupta "puede generar graves afectaciones al déficit financiero del Estado y a la sostenibilidad del sistema de pensiones, particularmente para la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones)".

Lo que ella propone es que para cumplir la orden del Consejo de Estado se haga un cambio gradual, en lugar de hacer obligatorio el tope de 45 salarios mínimos.

Estas son las nuevas indicaciones sobre el uso del tapabocas en Colombia, según Minsalud

El contenido contempla también medidas de autocuidado enfocadas en cuidado de la salud mental, lavado e higiene de manos, entre otras.

Colprensa -

Este martes el Ministerio de Salud expidió la resolución con lineamientos de la medida que flexibiliza el uso del tapabocas en espacios abiertos en municipios con coberturas mayores al 70 %, una medida anunciada desde la semana pasada pero que empezó a regir desde este 1 de marzo.

La Resolución 350 de 2022, que modifica la Resolución 777, establece que en espacios cerrados el uso del tapabocas es obligatorio y recomienda el uso permanente del tapabocas quirúrgico en personas con comorbilidades, cuadros respiratorios, así como en no vacunados.



La norma detalla el uso correcto del tapabocas, esto es, cubriendo nariz y boca; igualmente, recomienda que al momento de retirar el tapabocas se debe evitar el contacto con zonas contaminadas o dispersión del agente infeccioso.

Cuando se retire el tapabocas, se debe hacer desde las cintas o elásticos y nunca tocar la parte externa de la mascarilla. Además, precisa que los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie, por ejemplo, mesas, repisas, escritorios, equipos entre otros por el riesgo de contaminarse.

También se indica que en bares y restaurantes en espacios cerrados el tapabocas debe quitarse únicamente para comer y beber, el tiempo restante debe estar cubriendo boca y nariz.

El contenido contempla también medidas de autocuidado enfocadas en cuidado de la salud mental, lavado e higiene de manos, distanciamiento físico, uso de tapabocas, ventilación adecuada, limpieza y desinfección, manejo de residuos, así como comunicación del riesgo y cuidado de la salud.

Condenan a conductor por la muerte del cantante vallenato Martín Elías

El juez cuarto penal del Circuito de Sincelejo condenó a Armando Quintero Ponce a 32 meses de prisión luego de evidenciar que conducía a más de 157 km/h la camioneta en la que se accidentó el artista, hijo de Diomedes Díaz

El juez cuarto penal del Circuito de Sincelejo condenó a Armando Quintero Ponce a 32 meses luego de evidenciar que conducía a más de 157 km/h la camioneta en la que se accidentó el artista, quien era hijo de Diomedes Díaz

Este jueves 24 de febrero el juez cuarto penal del Circuito de Sincelejo condenó a dos años y ocho meses de prisión a Armando Quintero Ponce, el conductor de la camioneta en la que se accidentó el cantante vallenato Martín Elías, quien falleció horas después en el hospital de la capital de Sucre a causa de las heridas.

Así lo informó el abogado de las víctimas, Óscar Sierra, quien señaló que Quintero Ponce fue condenado como autor material por el delito de homicidio culposo luego que las autoridades judiciales evidenciaran que conducía a unos 157 km/h por la Transversal Caribe, carretera que conduce del municipio de Tolú a San Onofre, en el departamento de Sucre, en el que se presentó el fatal accidente.

"Esta decisión se adoptó tras practicar las pruebas de las partes y evaluar las teorías del caso que fueran presentadas dentro del proceso judicial, y llegar a la conclusión de que Quintero Ponce

incumplió con sus obligaciones como conductor, transitando con exceso de velocidad aproximadamente a unos 157 km/h por una vía que no contaba con las condiciones para ello y cuyo límite era de 50 km/h", indicó el abogado en declaraciones conocidas por W Radio.

Por su parte, la viuda del cantante vallenato, Dayana Jaimes, señaló que dolía saber que por la alta velocidad a la que iba el vehículo, y "por un hecho de irresponsabilidad" debido a que el artista no llevaba cinturón cuando ocurrió el accidente en la mañana del 14 de abril de 2017 "Martín dejó de estar con nosotros hace cinco años".

PREVENIR EL CANCER DE CUELLO UTERINO ESTA DE MODA REALIZATE LA CITOLOGIA



EL SANATORIO DE AGUA DE DIOS
TE INVITA A LA JORNADA DE TOMA DE LA CITOLOGIA

LOS DIAS 9-23 DE MARZO 2022

HORA: 7:00 a.m a 1:00 p.m. - 2:00 p.m. - 4:00 p.m

LUGAR: CONSULTORIO DE TOMA DE CITOLOGIAS



...Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias...



LA REGIÓN METROPOLITANA:

Primer ejemplo de desarrollo departamental" Nicolás García

Viene pág. 1ª

Por su parte, Claudia López, Alcaldesa de Bogotá, indicó: "han sido más de 60 años tratando de llegar a este día, tratando de superar los traumas de la relación entre las partes, hoy es un día histórico, en la Región Metropolitana estaremos todos, es imposible progresar como una región si alguno se queda afuera, por eso los cundinamarqueses y bogotanos de la ruralidad son tan importantes".

Cabe resaltar que durante el proceso de construcción de la RMBC se adelantó una amplia estrategia de participación dentro de la cual se recibieron más de 6.000 propuestas ciudadanas, se desarrollaron más de 100 espacios de socialización para difundir el contenido del proyecto de ley y contó con la retroalimentación de la ciudadanía, organizaciones comunales y concejos municipales, entre otros -actores.



Durante su intervención el Presidente de la República, Iván Duque Márquez, manifestó a la Alcaldesa de Bogotá y al Gobernador de Cundinamarca: "sus planes de desarrollo son vitales para responder a las necesidades de nuestro país y la razón por la cual he tenido esa convicción y la tendré siempre es porque este es un país de regiones, esto me generó la convicción de que este gobierno tenía que caracterizarse por ser el de la región y hemos

logrado importantes desarrollos normativos para atender a las regiones de Colombia".

Por su parte Gobernadores, Congresistas, Senadores y representantes, Diputados, Concejales, Alcaldes y demás asistentes al evento resaltaron y aplaudieron la voluntad del Gobierno Nacional en el apoyo de construcción e instalación de este proceso para la consolidación de la competitividad de la región Metropolitana y del país.

Preparan construcción de puente en Melgar, vía Bogotá - Girardot, Cundinamarca

Se trata de nuevo puente en Tolima. Forma parte de las estructuras dentro de la doble calzada entre la capital colombiana y el puerto sobre el Magdalena

Por: Omar Gamboa

Los trabajos fueron anunciados por Vía 40 Express, alertando medidas especiales de tránsito en ese punto aledaño al complejo militar.

"Durante aproximadamente 1 mes, la Concesión llevará a cabo actividades preliminares para la construcción del nuevo puente Tolima", anticipó la firma de ingenieros.

Las actividades preliminares se cumplirán entre "febrero y marzo" y consiste en labores preliminares necesarias en la construcción del nuevo puente en Melgar.



Melgar Tolima nuevo puente.

Al respecto la firma encargada de las tareas suministró anotaciones generales.

Las recomendaciones. - La Concesión VÍA 40 EXPRESS informa que, entre febrero y marzo, se adelantarán actividades preliminares para la construcción en Melgar del nuevo puente Tolima. El viaducto mejorará la movilidad.

EN SOACHA

Legendario Salto del Tequendama cambiará: así es el puente de vidrio que le construirán

Esa cascada ubicada en el municipio de Soacha, en Cundinamarca, tendrá una millonaria inversión para convertirse en destino turístico.



Puente Salto

Por: Redacción Nación

El Salto del Tequendama es uno de los lugares más representativos de Cundinamarca por su historia, pero con unos retos muy grandes en materia ambiental. Hoy en día es una de las cascadas naturales más contaminadas de Colombia.

Ante los desafíos que tiene esta parte del departamento, la alcaldía de Soacha informó recientemente que ya está diseñado un plan para revivir el Salto, descontaminarlo y convertirlo en un proyecto turístico de impacto nacional y mundial.

Así lo describió Juan Carlos Saldarriaga, alcalde de ese municipio, en el marco de la feria turística de Anato realizada esta semana.

"Soacha trabaja para convertirse en un potencial turístico en el país, por tal razón al contar con la cascada de agua más famosa de Colombia, se proyectó una atracción que permitiera al turista disfrutar del Salto, pero a través de experiencias extremas", explicó Saldarriaga durante el evento.

Salto del Tequendama (Cundinamarca): puente de vidrio que construirán. Para revivir el Salto, la administración de Soacha invertirá en obras unos 22 millones de dólares, que se destinarán, entre otras cosas, a la construcción de un puente de vidrio que cruzará la legendaria cascada. El objetivo es atraer turismo desde el interior del país y a nivel internacional.

Según explicó el alcalde Saldarriaga en Anato, el puente sería construido en cuatro fases y los primeros trazados apuntan a tener un puente con unos 300 metros de ancho para el disfrute de los turistas.

La obra, además, tendría un parque temático que alcanzará las 300 hectáreas, que necesitará de una inversión de 80 mil millones de pesos.

La ambiciosa construcción, además, tendría varios teleféricos, hoteles y diferentes servicios y atracciones para los turistas.

De acuerdo con el alcalde, en Soacha están "orgullosos de mostrar esta cara positiva y las riquezas naturales con las que contamos y por medio de la cual posicionaremos a Soacha de manera internacional, porque somos únicos en el mundo".



DIR: CALLE 14 No. 8-19 BARRIO CENTRO

AGUA DE DIOS CUND.

CEL: 320 223 54 45

NO COMPETIMOS SERVIMOS

PORQUE USTEDES SE LO MERECE



LA COSA POLITICA... LA COSA POLITICA:

Tras avalar tutela, Corte Constitucional pidió a la Registraduría incluir el género "no binario"

La Corte Constitucional avaló la tutela del ciudadano Dani García Pulgarín, para que la Registraduría y el Gobierno Nacional incluyan en el espacio correspondiente a sexo, la nueva categoría "no binario"

El ciudadano afectado promovió la acción de tutela contra la Registraduría Nacional y la Notaría Novena de Medellín, porque vio vulnerados sus derechos a la dignidad humana, a la personalidad jurídica, al libre desarrollo de la personalidad y a la libertad de conciencia, porque le negaron el cambio de su nombre por segunda vez y no modificaron, en sus documentos de identidad, el componente sexo en una categoría distinta a masculino o femenino.

Para el alto tribunal Dani García Pulgarín con 40 años, desde los 20 se definió con un proceso de cambio de género, y que no podía identificarse con alguno de los géneros naturales binarios, es decir, no se identificaba ni masculino ni femenino.

También argumenta la Corte actualmente, se reconoce como "tra-

vesti" con características femeninas, pero no como una mujer.

De acuerdo con la solicitud en la tutela, en la actualidad, ni el sexo masculino ni el femenino responde a su ser y con ninguno de ellos se identifica.

En el fallo la Corte Constitucional expone también las dificultades que ha sufrido esta persona ante la EPS, el derecho a una oportunidad laboral y al ser profesional del derecho también ha sufrido vejámenes por parte de autoridades carcelarias, cuando ha prestado orientación jurídica a reclusos de una cárcel en Antioquia.

El ciudadano informó también que miembros de la Policía Nacional presuntamente le han sometido a humillación y ridiculización cuando le solicitan su documento de identidad. Afirmó



que, incluso, han insinuado que aquel es falso. Además, indicó que ha sufrido discriminación en el Metro de Medellín.

Con base en lo antecedentes la Corte Constitucional confirma la decisión de acceder a la protección constitucional en lo que corresponde el cambio de nombre del ciudadano demandante.

De igual manera la Corte concede el amparo de lo derechos a la igualdad, a la dignidad humana, a la personalidad jurídica y al libre desarrollo de la personalidad respecto del cambio de sexo solicitado, de conformidad con la parte motiva de esta decisión.

Le ordena a la Notaría Novena de Medellín que, en el término de los

ocho (8) días siguientes a la notificación de esta providencia, incorpore en el registro civil de nacimiento de Dani García Pulgarín, en el componente sexo, el marcador "no binario" o "NB". También le ordena a la Registraduría Nacional del Estado Civil que, en el término de un (1) mes siguiente a la notificación de esta decisión, incorpore en la cédula de ciudadanía de la persona que interpuso la presente acción de tutela, en el componente sexo, el marcador "no binario" o "NB". Además, insertará en dicho documento el nombre Dani García Pulgarín.

Finalmente, la Corte Constitucional invita al Gobierno Nacional y a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que, en el término de seis (6) meses siguientes a la notificación de esta decisión modifique el contenido.

(Fuente Sistema Integrado de Información)

PEDAGOGÍA ELECTORAL

¿Cómo, cuándo, dónde? Todo lo que debe saber de las elecciones al Congreso

El próximo 13 de marzo, los mayores de edad de todo el país podrán darle su voto a los candidatos que prefieran para el Senado, Cámara de Representantes, curules de paz -si el municipio está dentro de las circunscripciones- y, en caso de quererlo así, votar en una de las consultas presidenciales entre coaliciones.

El objetivo de la Registraduría este año es lograr menos anulaciones de votos con tarjetones más simples, con nuevo diseño, y urnas separadas para los candidatos de cada cámara.

Además, se aumentaron los puestos de votación y es por eso que es esencial que cada ciudadano ingrese a la página web del ente electoral (www.registraduria.gov.co/censo/consultar) para conocer el lugar y la mesa de votación en la que podrá ejercer su derecho democrático.

Después, el domingo 13 de marzo desde las 8:00 de la mañana, con su cédula física o digital, podrá acercarse a su

puesto y recibir los tarjetones. En el caso del Senado, solo podrá recibir un tarjetón: el de Circunscripción Nacional y el de Senado Circunscripción Indígena.

En el caso del voto de la Cámara de Representantes, la persona recibirá un tarjetón entre tres opciones: el de la Cámara de la Circunscripción Territorial; la Cámara Circunscripción de Comunidades Indígenas; y el de la Cámara Circunscripción de Comunidades Afrodescendientes.

Por lo tanto, finalmente, el votante tendrá dos tarjetones en mano, aunque si quiere y lo solicita, un tercero para votar en las consultas de coaliciones.

¿Cómo votar correctamente para evitar anulaciones?

El registrador Alexander Vega señaló, en entrevista con El Colombiano, que en 2018 hubo muchas anulaciones porque los tarjetones estaban pegados y confundían a las



Foto cortesía Mesa Registraduría Nacional del Estado Civil

personas. "Para organizar el escrutinio, además de separar las tarjetas, creamos urnas separadas para Senado, Cámara y las consultas. Eso va a hacer que las urnas sean mucho más fáciles de manejar y el escrutinio salga mucho más rápido y transparente", explicó.

Transacciones y todos los movimientos relacionados con el grupo Bancolombia.
Pago de servicios de luz, gas y celulares.
Venta del baloto.

Promociones de SURTIMAX:
Todo a mil los días jueves.

Todos los fines de semana stand permanente de promociones especiales. Sorteo de un mercado semanal para favorecimiento a los clientes.

AHORA PUERTA A PUERTA: 834 52 42

**APOYEMOS LO NUESTRO...
TENGAMOS SENTIDO DE PERTENENCIA!**

SU ECONOMIA: "Por un Agua de Dios progresista"



PLUMITAS PICANTES

En serio, en broma y en muchas variedades...
se dicen 'con picante' ciertas verdades!!!
Por: LOS PEPES



SE "CHISMOSEA" EN:

"El Desplumadero"



QUE, a medida que se acerca a pocos días el certamen electoral se ve más intensa la actividad de los 'caciquillos' que les 'cargan ladrillos' a los jefecillos departamentales y nacionales...

QUE, todos trabajan aceleradamente con sus secuaces y se ven grupos que caminan x todos lados cargando publicidad diversa (pendones, tarjetitas, literatura, pasacalles, vallas, etc. etc.) ...

QUE, el rompimiento en las toldas liberales (algunos no creían) se ha visto claramente en las cuadrillas activistas que trabajan por un mismo candidato a Cámara, pero unos de blanco y otros de rojo...

QUE, los 'carga ladrillos' locales han reforzado sus equipos no solo para demostrarle a sus jefes una mayoría, sino para determinar y poderle señalar a los votantes propios, quien tiene más seguidores...

QUE, el panorama muestra reforzado al movimiento del diputado, que convenció al ex candidato 'Uribista' a la alcaldía, para tener más votos no solo para su candidato a Cámara sino también para el de Senado...

QUE, este mismo candidato para Cámara aspira a ser el mayoritario en el 'pueblito' ya que el ex candidato Faibert con su grupillo respalda también al mismo aspirante 'riquísimo'...

QUE, por el lado de los 'divorcios' pasa lo mismo que, aunque separados los 'colorados' en este trajín del 13 de marzo han sido siempre el grupo contrincante de los 'radicales'...

QUE, la polarización seguirá en 'Villa Chatilandia' entre los 'radicales' y los 'colorados' quienes podrán captar con el resultado si es quien podrá contar con unas mayorías para un escéptico futuro...

QUE, por el lado del equipo del 'Pacto' (la izquierda) que siempre ha obtenido buena votación en este 'paraíso', esta vez se verá reforzado con una nueva cabeza visible, la de un exalcalde que trabaja bastante...

QUE, otro grupo como el uribismo esta vez nuevamente será apoyado en cabeza de la familia de la primera exalcaldesa quienes fraccionadamente también estarían apoyando una cara familiar a Cámara...

QUE, el grupo 'mayorguista' también

trabaja arduamente encabezado por un exalcalde y un ex candidato a la alcaldía quienes aspiran a sentar una buena votación para 'figurar' con algún poder...

QUE, el reforzado grupo 'verde', que trabaja de la mano a distancia del 'profesor Jirafales' quieren hacerse contar para un 'resultado ajustable' a una aspiración de una probable candidatura de uno de los cabecillas...

QUE, los de la 'vocal', los que 'miran', los 'justos y libres', los 'salvadores', y hasta los 'azulejos', siempre sacarán algunos votos, aunque no tengan líderes tan visibles ni tan activos -al menos no sabemos-...

QUE, la verdadera votación que vislumbrará de quien son ciertos votos serán los que saquen los senadores Abraham Jiménez (F. García), Benedetti (J.G. y Camacho) Carlos Julio González (Ramírez y Mesa) ...

QUE, en el mismo cuento está el del Senador Fabio Amín (Eliana), Miguel Pinto (Y. Mora), Miguel Uribe (Gutiérrez/Castañeda), Miguel Samper (A. Pardo/A. Medina), Iván Name/J. David Name (Pineda)... y así otros más...

QUE, el tema de las CÁBALAS para CÁMARA esta vez -al parecer- no está muy fácil la cuestión, pues se rumora que de las 7 curules hay solo 4 como fijas y como 5 o 6 aspirantes para las restantes 3...

QUE, en el tema de las predicciones de CANDIDATOS mayoritarios en los partidos serían: Julio Roberto en el conservador. O. Sánchez en el liberal. Sarmiento en el Pacto Histórico. Liliana en el Verde.

QUE, disputándose las mayorías en otros partidos estarían; Rico o Mayorga en Cambio Radical. Caicedo o Elica en la 'U'. Molano o Garzón en Centro Democrático.

QUE, respecto a CURULES serían: Cambio Radical. El Conservador. Pacto Histórico. La U. El Verde. Y las otras dos estarían disputándose las: El Liberal. Centro Democrático y una segunda de Cambio Radical o la 'U'...

QUE, el domingo 13, por la tarde-noche luego del respectivo conteo en las urnas, sabremos con los verdaderos resultados si teníamos la razón, o no en PLUMAS DEL PODER, con nuestros pronósticos... ¿?... ¿?... ¿?...

PLUMI / Reflexión

Y tuve que aceptar...

Escrito por una pensadora y
Parlamentaria Alemana.

Que no se nada del tiempo... que es un misterio para mí... y que no comprendo la eternidad...

Yo tuve que aceptar, que mi cuerpo no sería inmortal, que él envejecería y un día se acabaría... que estamos hechos de recuerdos y olvidos; deseos, memorias, residuos, ruidos, susurros, silencios, días y noches, pequeñas historias y sutiles detalles...

Tuve que aceptar que, todo es pasajero y transitorio... y tuve que aceptar, que vine al mundo para hacer algo por él, para tratar de dar lo mejor de mí para dejar rastros positivos de mis pasos antes de partir...

Yo tuve que aceptar, que mis padres no durarían siempre y que mis hijos poco a poco escogerían su camino y seguirían ese camino sin mí, y tuve que aceptar, que ellos no eran míos, como suponía, y que la libertad de ir y venir es también un derecho suyo...

Yo tuve que aceptar, que todos mis bienes me fueron confiados en préstamo, que no me pertenecían y que eran tan fugaces como fugaz era mi propia existencia en la tierra. y tuve que aceptar que, los bienes quedarían para uso de otras personas cuando yo, ya no esté por aquí...

Yo tuve que aceptar, que barrer mi acera todos los días no me daba garantía de que era propiedad mía y que barrerla con tanta constancia sólo era una fútil ilusión de poseerla...

Yo tuve que aceptar que lo que llamaba "mi casa" era sólo un techo temporal que un día más, un día menos sería el abrigo terrenal de otra familia y tuve que aceptar que, mi apego a las cosas, sólo haría más penosa mi despedida y mi partida.

Yo tuve que aceptar, que los animales que quiero y los árboles que planté, mis flores y mis aves eran mortales. ellos, no me pertenecían, fue difícil, pero tuve que aceptarlo.

Yo tuve que aceptar, mis fragilidades, mis limitaciones y mi condición de ser mortal, de ser efímero...

Yo tuve que aceptar que la vida continuaría sin mí y que al cabo de un tiempo me olvidarían. Humildemente confieso, que tuve que librar muchas batallas para aceptarlo. y tuve que aceptar que, no sé nada del tiempo que es un misterio para mí. que no comprendo la eternidad y que nada sabemos sobre ella...

¡Tantas palabras escritas tanta necesidad de explicar, entender y comprender este mundo y la vida que en él vivimos! pero me rendí y acepté lo que tenía que aceptar y así dejé de sufrir...

Deseché, mi orgullo y mi prepotencia y admití que la naturaleza trata a todos de la misma manera, sin favoritismos.

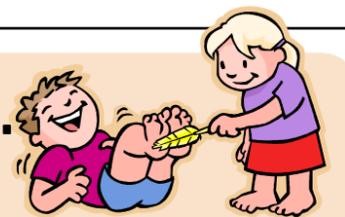
Yo tuve que, desarmarme y abrir mis brazos para reconocer la vida como es. reconocer que, todo es transitorio y que funciona mientras estemos aquí en la tierra... ¡eso me hizo reflexionar y aceptar, y así alcanzar la paz tan soñada!

Que esta REFLEXIÓN LLEGUE A LO MÁS PROFUNDO DE TU CORAZÓN, Y QUE SE TRANSFORME EN CARIDAD Y FRATERNIDAD QUE TE LLENE DE AMOR Y SEAN UN SER CON LUZ PROPIA, PERO SIN OLVIDAR A TUS SERES QUERIDOS.

UN GRAN ABRAZO DESDE MI CORAZÓN AL TUYO.

"La Vida es un regalo que se te ha dado"
¡Haz de este viaje algo único y fantástico!!!
Silvia Schmidt

PLUMI / Chascarrillo...



Por: Los Bufoncitos



Otros recibieron Mercadito. El pago de un servicio público. Cemento. Ladrillos. Tejas. Una promesa de puesto y hasta Pañales.

Y otros recibirán el día de las elecciones los \$ 50 mil tradicionales...

'Mercaderes de la politiquería' hay por montones entre los que ofrecen y los que reciben

VISITE NUESTRA NUEVA

PÁGINA WEB

www.plumasdel poder.com.co PLUMAS del PODER

"Periodismo Independiente con Pensamiento Libre"



"En esta época de 'nueva normalidad' e incertidumbre debemos ser positivistas, pero guardando los protocolos de seguridad auto cuidándonos y aceptando la vacunación"

Un mensaje de los
medios periodísticos

PLUMAS del PODER



PLUMI / Información de interés:

Estos son algunos trabajos que podrían 'desaparecer' en el futuro

Estos son los trabajos y profesiones que desaparecerán de forma paulatina por la tecnología. Aplicaciones, softwares y programas causarían la extinción de algunas profesiones y carreras.

El mundo está en constante cambio y con ello las ocupaciones, trabajos y labores se van modificando o, en algunos casos, desapareciendo.

La tecnología y los avances influyen en diferentes aspectos de la vida diaria. El desarrollo de nuevas funciones y dinámicas en el ámbito laboral no son la excepción.

Varios especialistas han 'vaticinado' que las máquinas podrían reemplazar a los seres humanos en diversos aspectos. De hecho, en la actualidad los avances tecnológicos permiten que la mano de obra se sustituya por dispositivos o programas especializados.

¿Cuáles trabajos podrían 'desaparecer' en un futuro no tan lejano?

Una de las funciones de los contadores es establecer procedimientos de información financiera.

Softwares de nóminas, impuestos y auditorías son algunas de las herramientas que suplen las funciones de los contadores.

Es más: en la actualidad ya existen aplicaciones móviles que sirven para el desarrollo de esta profesión, entre las cuales aparecen "DIAN consulta, Freshbooks, Mis Finanzas, Clev Cal-Calculadora", según mencionó el portal del instituto nacional de contadores públicos de Colombia. Las



FOTOS: iStock

aplicaciones en la actualidad están para facilitar procesos.

Atención al cliente



Un Call Center es un centro de servicio telefónico para responder una gran cantidad de llamadas.

Para nadie es un secreto que la tecnología ha llegado al punto de poder contestar y resolver dudas de los clientes de una empresa en particular.

Si entra a la página de una compañía, lo más probable es encontrar pestañas interactivas que le

responderán las preguntas necesarias. Entre estas herramientas, por ejemplo, aparecen los 'Chatbots' que básicamente son asistentes virtuales programados para resolver diversas dudas puntuales.

Incluso si necesita pagar una factura, confirmar un dato u obtener una información, las páginas web empiezan a tener la solución sin la necesidad de un asesor 'de carne y hueso'.

Aunque la atención al cliente es un campo amplio y numeroso, podría ser reemplazado del todo en un futuro.

Eso sí: en la actualidad el trabajo del asesor sigue siendo valorado en diversas entidades de todo tipo dado que, por el momento, se prima la comunicación 'persona a persona' que, más bien, se respalda con las ayudas digitales.

FIFA cambia de opinión y sí deja por fuera a Rusia del Mundial de Catar 2022

De igual manera, la Unión de Federaciones Europeas de Fútbol (UEFA) también sancionó a los clubes rusos de participar en las competiciones continentales.



Por: Redacción Deportes

La FIFA y la UEFA decidieron de forma conjunta suspender a todas las selecciones nacionales y clubes rusos para participar en las competiciones de ambas hasta nuevo aviso, lo que implica la exclusión de Rusia del Mundial de Catar 2022.

Estas medidas fueron adoptadas este lunes por el Buró del Consejo de la FIFA y el Comité Ejecutivo de la UEFA, respectivamente, los máximos órganos de decisión de ambas instituciones en estos asuntos urgentes, ante la invasión de Ucrania por parte de Rusia iniciada el pasado día 24.

"El fútbol está totalmente unido y es plenamente solidario con todas las personas afectadas en Ucrania. Ambos presidentes esperan que la situación en Ucrania mejore significativa y rápidamente para que el fútbol pueda volver a ser un vector de unidad y paz entre los pueblos", señalaron ambos organismos.

El precedente de una sanción parecida se produjo el primero de octubre de 1992, cuando la Fifa anunció la expulsión de Yugoslavia de la fase de clasificación para el Mundial de Estados Unidos 1994, como consecuencia de las sanciones contra Serbia y Montenegro que impuso la ONU por el conflicto de los Balcanes y que ya antes le había dejado fuera de la Eurocopa 92, en la que Dinamarca, que ocupó su plaza, se proclamó campeona.

La selección de Rusia tenía pendiente disputar el repechaje para optar a una de las 3 plazas europeas que aún quedan para el Mundial de Qatar 2022. Su primer partido estaba previsto para el 24 de marzo contra Polonia como local.

FIFA había dado permiso a selección de Rusia a jugar con otro nombre. Antes de esta decisión, la FIFA había sido ampliamente criticada por haber tomado medidas irrisorias contra Rusia y anunciar que permitiría que juegue repechaje al Mundial.

Con las recomendaciones del Comité Olímpico Internacional (COI), las 6 confederaciones y el presidente de la FIFA había decidido estas tres medidas contra la selección de Rusia.

No se disputará ninguna competición internacional en el territorio de Rusia, y los partidos como local se jugarán en territorio neutro y sin espectadores.

La federación miembro que represente a Rusia deberá participar en cualquier competición bajo el nombre de «Federación Rusa de Fútbol», en lugar de «Rusia».

No se utilizará ni la bandera ni el himno de Rusia en los partidos en los que participen los equipos de la Federación Rusa de Fútbol.

PLUMI / Deportivas

Selección Colombia: confirmados los horarios de sus últimos dos partidos

La tricolor se juega contra Bolivia y Venezuela la última oportunidad para ir a la Copa del Mundo. La última esperanza de la Selección Colombia para ir al Mundial de Catar ya tiene fecha y hora.

La Federación Colombiana de Fútbol (FCF) confirmó este domingo los horarios de los últimos partidos de la eliminatoria a la cita mundialista.

Los partidos de la selección. En la penúltima fecha, el equipo de Reinaldo Rueda enfrentará a Bolivia, el 24 de marzo, sobre las 6:30 p.m., en Barranquilla.

Esperando conseguir los tres puntos en esa primera salida, la Selección Colombia viajará a Venezuela para medirse ante el equipo que ahora dirige el timonel argentino José Néstor Pekerman. El duelo frente al país vecino será el 27 de marzo, a las 6:30 p.m.

Antes de que suene el primer pitazo inicial, la tricolor partirá en la séptima posición de la tabla, con 17 puntos. Hasta la fecha, cuatro puntos la separan del puesto quinto, que da cupo para repechaje, y ocupa Perú.

Luego, como ya no depende de sí misma (debe esperar otros resultados), la idea es que ni Perú ni



(FOTO: Miguel Bautista)

Chile (ahora rivales directos) sumen en sus respectivos duelos.

Todos los juegos serán a la misma hora. La decisión tomó la FIFA, sobre el desenlace de la eliminatoria, es que todos los partidos se jueguen en el mismo horario. Así, el ente que rige el fútbol mundial busca garantizar la transparencia y el juego limpio de los equipos.



ECOS DE UNA VISITA ESPECIAL:

Ernesto Samper visitó Agua de Dios

Una reunión programada sobre el tiempo y con un objetivo muy especial como era el que principalmente la comunidad de las Personas Afectadas por Hansen le brindase una muestra de agradecimiento al Dr. Ernesto Samper Pizano por la firma ya hace cerca de 25 años de la Ley 380 que determinó que el subsidio de tratamiento se pagara y aumentara anualmente a la par con el valor del salario mínimo.

Bajo el lema de "GRATITUD" fue una programación muy sencilla con solo 3 puntos, las palabras de Bienvenida (a través de un audiovisual), el agradecimiento a nombre de las comunidades de Contratación y Agua de Dios que estuvo a cargo de Gonzalo Ruiz Arenas y las palabras del ex-presidente de la República Ernesto Samper Pizano.

Con un destacado agradeci-



miento a quienes estuvieron en la coordinación logística, también especialmente a quienes colaboraron y a quienes con su presencia emularon el evento con este objetivo, hay satisfacción por el balance positivo, por el comentario de los familiares, por el ex-Ministro de Salud y la comitiva que

acompañaron al homenajeado y muy relevante los comentarios en el agradecimiento y la satisfacción personal expresada por el Dr. Samper, en llamada realizada al director de PLUMAS DEL PODER.

Quiero resaltar personalmente, agradecer públicamente y muy sinceramente en esta reseña de la presencia del señor expresidente, por la sorpresa de la visita a mi residencia (casa de Jaime Molina) porque fue algo que se supo en pocas horas previas al viaje de la comitiva.

Y como dice una frase tradicional, 'que una imagen (en este caso 10).

Valen más que mil palabras' presentamos a nuestros lectores un pequeño 'mosaico fotográfico' de esta actividad. (Fotos H. Moya. PEDELPE(Jessi), A. Pardo y Yolanda H. (comitiva).

